



Guayaquil, Febrero 05 del 2013

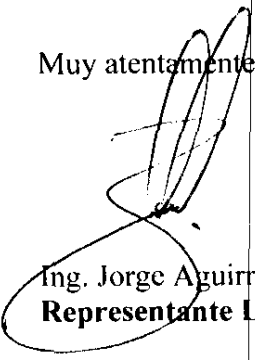
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo requerido según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09-02 de septiembre 7 del 2009, respecto a la información y documentos que deben remitir las Compañías mercantiles que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, procedemos a proporcionarles la siguiente documentación:

1. Nomina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socio o accionistas de Compañía Ecuatoriana.
2. Certificación extendida por autoridad competente del país de origen de existencia legal del accionista extranjero.
3. Certificado de Junta Directiva.
4. Información general del único apoderado de la compañía extranjera con acciones en la compañía local.
5. Poder general otorgado por accionista extranjero.

Muy atentamente,


Ing. Jorge Aguirre Triviño
Representante Legal

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2013

RECIBIDO

Hora

12:42:00

Firma



2013 FEB - 5 PM 1:50

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

Firma:

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: COMPAÑÍA FERREMUNDO S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 108864.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ING. JORGE AGUIRRE TRIVIÑO – GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: PADDINGTON ASSOCIATED S.A..

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE CINCUENTA Y TRES E (53E), URBANIZACION MARBELLA, MMG TOWER, PISO DIECISEIS.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE E. SILVA R.

NACIONALIDAD: PANAMEÑO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PASAPORTE No. 1517873

DOMICILIO: VILLAS DE DON BOSCO, CASA No.208, CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ CIUDAD DE PANAMA

Handwritten signature and number:
108864

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Erikk Participation Corp.	-----	Belize City	Jazmine Corp.3511 Regent. Strett P.O.Box 1777.
2				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 02 05
 AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**CERTIFICADO DE JUNTA DIRECTIVA DE
PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**

La Suscrita, Directora y Secretaria respectivamente de la sociedad **PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**, una sociedad debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certifican:

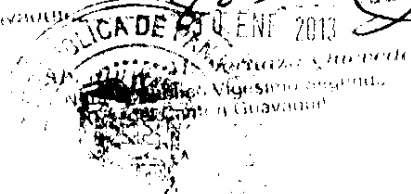
1. Que la sociedad ha sido debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 3,757 del 10 de mayo de 2004, de la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita desde el 17 de mayo de 2004 a la Ficha 454058, Documento 617146, en la sección Mercantil del Registro Público de Panamá.
2. Que mediante resolución de Junta Directiva celebrada el día 11 de enero de 2012, se aprobó la otorgar Poder General a favor de JOSE E. SILVA R.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, a los 16 días del mes de enero de 2012.

Dianeth M. de Ospino
Secretaria

Ab. Jorge M. Veróniz Quintero, Notario Público
Vigésimo Segundo del Circuito de Panamá, D.C. En
Que 4 comparecieron los señores: compuestos
de 4 firmas, en igual o diferente día, hora y
lugar que me fue exhibido y verificado el contenido.

Guaymas, 16 de Enero 2012



Notario Público Octavo del Circuito Judicial de la Provincia de Panamá No. 5443

Que la presente forma ha sido por una vez ha sido reconocida es
correcta y válida para los fines que se le otorga en consecuencia
la presente forma ha sido reconocida y autorizada por

Lic. JOAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor

3 quien actua en calidad Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de Notario Público

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3613

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Miguel de la Cruz

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

